

## INSPECCION SEGUNDA A DISTRITAL DE POLICIA – CHAPINERO

Bogotá, D.C.  
Código de Dependencia: 524

Señor  
**JORGE ANGOLA ROSSI**  
Agente del Ministerio Público  
Calle 57 No. 8 B 05 Locales 4 y 6  
Ciudad.

### Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación Audiencia Pública Virtual

Su Radicado: 20225210128372

Expediente: 2023523490100646E

Comportamiento: Artículo 77 numeral 2 de la Ley 1801 de 2016 “*Perturbar la posesión o mera tenencia de un inmueble por causa de daños materiales o hechos que la alteren, o por no reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos*”

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta el contenido del radicado en el asunto y dando cumplimiento al termino establecido en la Ley, me permito citarlo para llevar a cabo audiencia pública de conformidad con el artículo 223, trámite de proceso verbal abreviado del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 1801 de 2016, dando cumplimiento al auto; se les remitirá el LINK a todos y cada uno para asegurar su comparecía a la audiencia **EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10:00 A.M.**

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO ULLOA CALVO**  
Inspector Distrital de Policía Chapinero 2A

Elaboró: Gloria Isabel Parra – Auxiliar Administrativo